INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 221/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2019/2020 - PLURIANUAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 280/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones señor Víctor Fernández Arrúa, y El Dictamen UOC N° 12/2019 de fecha 06/11/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación de Contratos para Locación de Bienes Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central, Ejercicio 2019/2020 - Plurianual;

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2019/2020 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

Ing. María Inés Mendoza
Presidente

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 221 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2019/2020 - PLURIANUAL.

Asunción, 13 de Noviembre de 2019

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	1330419-4	Nercemio Britos Gimenez	Capi´ibary	*San Pedro*	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	2.100.000	25.200.000
2	2656143-3	Marta Mendez Vda. de Caje	Yrybucua		12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	1.000.000	12.000.000
3	1319622-7	Florinda Valdez Vda. de Acosta	Gral. Aquino		12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	600.000	7.200.000
4	1502222-6	Ramón Duarte Mendez	San Pedro del Paraná	Itapua	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	1.650.000	19.800.000
5	3710156-0	Miguela Aquino de Marecos	Juan E. Oleary	Alto Paraná	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	1.100.000	13.200.000
6	1103333-9	Walter Sotelo Alcaraz	Santa Rita		12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	2.750.000	33.000.000
7	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	4.350.000	52.200.000
8	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	11.350.000	136.200.000
TOTAL								298.800.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en el Artículo 1° de la presente resolución".----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaría General
INDERT

Abg. Mario A. Vera Mereles
Presidente
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 221 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2019/2020 - PLURIANUAL.

Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2019

Art. 3°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Abog. **MARIO ALFREDO VEGA MERELES** a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de ésta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central.—

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *